

**AVISO DE LA EXISTENCIA DE PROCESO DE CONTROL AUTOMATICO
DE LEGALIDAD A LA COMUNIDAD**

ARTICULO 185 NUMERAL 2 DEL C.P.A.C.A.

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO INTERLOCUTORIO No. 191/2020 DE FECHA DE OCHO (08) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co HACE SABER A LA COMUNIDAD QUE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR SE ADELANTA UN PROCESO DE **CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD**. RADICADO BAJO EL No. **13001-23-33-000-2020-00338-00**. Magistrado Ponente DR. **LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ**. INSTAURADA POR EL **EL MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLÍVAR** SOBRE EL **Decreto 391 de 15 abril de 2020, "Por medio del cual de adoptan las medidas Sanitarias y Acciones Transitorias de Policía en el Municipio de Tiquisio-Bolívar, para la preservación de la vida y Mitigación del riesgo con ocasión de la declaratoria de Emergencia Sanitaria, situación epidemiológica causada por el coronavirus (covid-19) y se dictan otras disposiciones**. EL PRESENTE AVISO PERMANECERA FIJADO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS CON EL FIN DE QUE CUALQUIER CIUDADANO PUEDA INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co. EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C. HOY VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08) DE LA MAÑANA.

EN ANTERIOR AVISO PERMANECERA PUBLICADO DESDE HOY VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08) DE LA MAÑANA.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO
ORIGINAL FIRMADO

EN ANTERIOR AVISO PERMANECIO PUBLICADO HASTA HOY NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CINCO (05) DE LA TARDE.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO
ORIGINAL FIRMADO